



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 070

FECHA: 5/05/2023

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2018-00090-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	PABLO ANTONIO JARAMILLO CASTAÑEDA	4/05/2023	Requiere apoderado demandante
2	17-174-40-89-003-2023-00087-00	EJECUTIVO	ALBA LUCIA PELÁEZ ÁLZATE	N.N.	4/05/2023	Rechaza demanda
3	17-174-40-89-003-2023-00093-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LOS GUADUALES	N.N.	4/05/2023	Inadmite demanda

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy CINCO (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario